



ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN DEFINITIVA	
CONTRATO	Contrato No. 030-LOSNC-P-DJ-2024
CONTRATANTE	Empresa Pública Metropolitana de Aseo
PROVINCIA	Pichincha
LUGAR	Quito
CONTRATISTA	CONSORCIO CHIZ
OBJETO DEL CONTRATO	CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN, AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE LAS BODEGAS DE EMASEO EP

En la ciudad de Quito, a los 24 días del mes de noviembre del 2025, comparecen en representación de la EMASEO EP, la Arq. Natalia Montalvo Novillo, en calidad de Administradora del Contrato Nro. 030-LOSNC-P-DJ-2024, designada mediante Memorandos Nro. EMASEO-CAF-2025-0681-M y EMASEO-CAF-2025-0692-M; y, por otra parte, el CONSORCIO CHIZ, legalmente representado por el Ing. David Alejandro Chávez Salgado en calidad de Procurador Común, quienes en concordancia a lo establecido en el artículo 81 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; y, observando el artículo 316 y 317 de su Reglamento General suscriben la presente Acta de Entrega Recepción Definitiva, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA. - Antecedentes

1.1. El 13 de septiembre de 2024 se firma el Contrato Nro. 30-LOSNC-P-DJ-2024 para la *“Construcción, Adecuación, Ampliación y Remodelación de las Bodegas de EMASEO EP”*, entre la Empresa Pública Metropolitana de Aseo EMASEO EP, como entidad contratante, y el Consorcio CHIZ, como Contratista, por un monto de US\$ 847.343,70822 y un plazo de ejecución de 120 días contados a partir del día siguiente de la autorización por escrito de inicio de obra por parte de la Administradora del contrato.

Dentro del contrato en mención, se designa a los funcionarios Ing. Evelyn Paredes Cumbicus, como Administradora de Contrato y al Ing. Santiago Cueva Solís, como Fiscalizador de Contrato.

1.2. El 23 de septiembre de 2024 mediante Oficio Nro. EMASEO-ADCT-2024-0138-OF, la Ingeniera Evelyn Karina Paredes Cumbicus, en calidad de Administradora de Contrato notifica al Contratista el inicio de obra, con lo que, de acuerdo a las cláusulas contractuales, el plazo inicial del contrato fue el 24 de septiembre de 2024.

1.3. Mediante Resolución administrativa No. 120-EMASEO EP -2024, se autoriza la suspensión del Contrato No. 30-LOSNC-P-DJ-2024, suspensión motivada en el *INFORME DE SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO No. 30-LOSNC-P-DJ-2024 PARA LA “CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN, AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE LAS BODEGAS DE EMASEO EP”*, de 08 de octubre de 2024, suscrito por la Ing. Evelyn Karina Paredes Cumbicus - Administradora del Contrato Nro. 30-LOSNC-P-DJ-2024, mediante el cual solicitó *“(…) la suspensión temporal del plazo contractual por un período de 15 días”, por causas técnicas imprevistas en la ejecución de la obra. (…)*

El 03 de febrero de 2025, se suscribe el Contrato Complementario entre EMASEO EP y el Consorcio CHIZ, por un valor de USD 61.023,41 (sin IVA) y un

plazo adicional de 54 días calendario, conforme al artículo 88 de la LOSNCP. Este contrato complementario tuvo por objeto la ejecución de rubros adicionales necesarios para la conclusión y funcionalidad integral de las obras.

- 1.4.** Mediante Oficio-ADCT-2025-005 de 11 de marzo de 2025, la Ing. Evelyn Karina Paredes Cumbicus, realiza la Aprobación de variación de cantidades y rubros nuevos bajo el siguiente antecedente:

“(...) Luego del análisis técnico del incremento y decremento de cantidades de rubros contractuales y con la creación de rubros nuevos necesarios para cumplir con el objeto contractual principal, tenemos lo siguiente:

- Se aprueba un incremento de US\$ 42.350,30 equivalente al 5% del valor del Contrato Principal, lo cual está dentro del porcentaje estipulado Ley Orgánica del Sistema de Contratación Pública en su Artículo 88.

- Diferencia de Cantidades de Obra. - Se aprueba un incremento de US\$ 16.810,35, equivalente al 1,98% del valor del Contrato principal, lo cual está dentro del porcentaje estipulado en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en su Artículo 89.- Órdenes de Trabajo (...)”

- 1.5.** Mediante Oficios Nro. CCH-20250331-001, CCH-20250331-002, CCH-20250331-003, de 31 de marzo de 2025, el Ing. David Alejandro Chávez Salgado, Procurador Común de CONSORCIO CHIZ, realiza la solicitud de recepción provisional del Contrato Principal, Contrato Complementario y Rubros nuevos del contrato Nro. 30-LOSNCP-DJ-2024.

- 1.6.** A los 22 días del mes de abril de 2025 en el Distrito Metropolitano de Quito, se suscribe el Acta Entrega Recepción Provisional del contrato Nro. 30-LOSNCP-DJ-2024, entre la EMASEO EP, portadora del RUC No. 1768155310001, representada por la Administradora del Contrato, Ing. Evelyn Karina Paredes Cumbicus; y, por otra parte, el CONSORCIO CHIZ, con RUC No. 1793219852001, legalmente representado por el Ing. David Alejandro Chávez Salgado.

- 1.7.** Mediante Memorando Nro. EMASEO-GGE-2025-0236-M, de 17 de junio de 2025, el Ing. Santiago Cueva Solís presenta su renuncia al cargo de Especialista Estructural, y en consecuencia cesa en sus funciones de Fiscalizador del Contrato No. 30-LOSNCP-DJ-2024.

- 1.8.** Mediante Memorando Nro. EMASEO-CAF-2025-0559-M, de 23 de septiembre de 2025, se designa al Ing. Mario Heriberto Álvarez Méndez, como nuevo Fiscalizador del Contrato Nro. 30-LOSNCP-DJ-2024: *“(...) acogiendo la recomendación de la Gerente de Infraestructura se procede a su DESIGNACIÓN como nuevo Fiscalizador del referido contrato (...)*”

- 1.9.** Mediante Memorando Nro. EMASEO-GGE-2025-0345-M, de fecha 14 octubre de 2025, el Ing. Mario Heriberto Álvarez Méndez, en calidad de Fiscalizador del Contrato Nro. 30-LOSNCP-DJ-2024, remite la siguiente observación a la Ing. Evelyn Karina Paredes Cumbicus, Administradora del instrumento: *“(...) con el fin de garantizar la continuidad del proceso de fiscalización y el cumplimiento de las obligaciones contractuales, en estricta observancia de la normativa legal vigente, así como de los términos establecidos en los contratos, pliegos, especificaciones técnicas y demás documentos contractuales correspondientes me permito informar el siguiente particular:*

Al asumir la Fiscalización con fecha 23 de septiembre de 2025, y al tener pendiente el pago de los reajustes del contrato en referencia, se ha revisado la documentación de la fórmula polinómica, encontrándose un componente que no existe, el mismo que se cataloga como "COMUNICACIÓN" (se adjunta los componentes que corresponden a este grupo) (...)"

- 1.10.** Mediante Oficio Nro. CCH-20251020-001 de 20 de octubre de 2025, el Ing. David Alejandro Chávez Salgado, Procurador Común de CONSORCIO CHIZ, realiza la solicitud de recepción definitiva del Contrato Principal, Contrato Complementario y Rubros nuevos del contrato Nro. 30-LOSNC-P-DJ-2024.
- 1.11.** Mediante Memorando Nro. EMASEO-ADCT-2025-0521-M, de 21 de octubre de 2025, dirigido al Mgs. Julio César Moscoso – Coordinador General Administrativo Financiero de la EMASEO EP, la Ing. Evelyn Karina Paredes Cumbicus, en calidad de Administradora de Contrato Nro. 30-LOSNC-P-DJ-2024, remite la *"Solicitud de aclaración de termino de formula polinómica y remisión de instrumento legal correspondiente del Contrato No. 30-LOSNC-P-DJ-2024"*.
- 1.12.** Mediante Oficio- ADCT-2025-017 de 30 de octubre de 2025, dirigido al Ing. David Alejandro Chávez Salgado, Procurador Común de CONSORCIO CHIZ, la Ing. Evelyn Karina Paredes Cumbicus, Administradora del Contrato Nro. 30-LOSNC-P-DJ-2024, remite la convocatoria a las inspecciones para el levantamiento de las observaciones, previo a la suscripción del Acta Entrega Recepción Definitiva Contrato.
- 1.13.** Mediante Memorando Nro. EMASEO-GGE-2025-0368-M de 10 de noviembre de 2025, la Ing. Evelyn Karina Paredes Cumbicus presenta su renuncia al cargo Especialista Estructural en la Gerencia de Proyectos de Infraestructura y Construcción de la EMASEO EP.
- 1.14.** Mediante Oficio- ADCT-2025-018 de 11 de noviembre de 2025, la Ing. Evelyn Karina Paredes Cumbicus, Administradora del Contrato Nro. 30-LOSNC-P-DJ-2024, remite el *"INFORME DE LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES DE INSPECCIÓN FÍSICA CONTRATO NO. 30-LOSNC-P-DJ-2024 CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN, AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE LAS BODEGAS DE EMASEO EP"* al Ing. David Alejandro Chávez Salgado, Procurador Común de CONSORCIO CHIZ, a fin de que se subsanen las observaciones registradas.
- 1.15.** Con Memorando Nro. EMASEO-GGE-2025-0378-M de 14 de noviembre de 2025, la Arq. Mariela Barreno, Gerente de Proyectos de Infraestructura y Construcciones de la EMASEO EP, solicita el cambio de Administrador del Contrato Nro. 30-LOSNC-P-DJ-2024 para la *"CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN, AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE LAS BODEGAS DE EMASEO EP"*, en virtud de la renuncia de la funcionaria Evelyn Karina Paredes.
- 1.16.** Mediante Memorandos Nro. EMASEO-CAF-2025-0681-M y EMASEO-CAF-2025-0692-M de 17 y 20 de noviembre de 2025, respectivamente, el Mgs. Julio César Moscoso, Coordinador General Administrativo Financiero de la EMASEO EP, designa a la Arq. Natalia Montalvo Novillo, como nueva Administradora del Contrato Nro. 30-LOSNC-P-DJ-2024, encargada de velar por el cabal y estricto cumplimiento del instrumento.
- 1.17.** Con fecha 17 de noviembre de 2025, la EMASEO EP y el CONSORCIO CHIZ suscriben la *"ADENDA MODIFICATORIA AL CONTRATO NO. 30-LOSNC-P-DJ-*

2024 PARA LA CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN, AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE LAS BODEGAS DE EMASEO EP”, con el objeto de modificar la Cláusula Octava del Contrato principal, respecto a la descripción de la fórmula polinómica.

- 1.18.** Mediante Oficio Nro. ADCT-2025-001-OF de 18 de noviembre de 2025, la Arq. Natalia Montalvo Novillo, notifica el cambio en la Administración del Contrato Nro. 30-LOSNC-P-DJ-2024 al CONSORCIO CHIZ.
- 1.19.** Mediante correo electrónico de 18 de noviembre de 2025, la Abg. Karen Guzmán López – Analista de Contratación Pública de la EMASEO EP, notifica la “ADENDA MODIFICATORIA AL CONTRATO NO. 30-LOSNC-P-DJ-2024 PARA LA CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN, AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE LAS BODEGAS DE EMASEO EP” al CONSORCIO CHIZ.

SEGUNDA. - Condiciones Generales

El Contratista se obliga para con la Empresa Pública Metropolitana de Aseo EMASEO EP, a realizar dentro del plazo estipulado en el contrato, y a entera satisfacción de la institución, la “CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN, AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE LAS BODEGAS DE EMASEO EP” de conformidad con las especificaciones técnicas requeridas por esta empresa pública, oferta adjudicada, así como los documentos generados en la etapa precontractual y los demás documentos que forman parte integrante de este contrato.

TERCERA. - Condiciones Operativas

Contrato Principal

OBJETO	CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN, AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE LAS BODEGAS DE EMASEO EP
CONTRATO	30-LOSNC-P-DJ-2024
CONTRATISTA	CONSORCIO CHIZ
MONTO (USD)	\$ 847,343.70822
PAGO ANTICIPO	18 de septiembre de 2024
ANTICIPO (50%)	\$ 423.671,86
PLAZO	120 días
INICIO DE PLAZO	24 de septiembre de 2024 - Oficio Nro. EMASEO-ADCT-2024-0138-OF
SUSPENSIÓN DE PLAZO	10 de octubre de 2024 - 15 DIAS (RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 120-EMASEO EP -2024)
REANUDACIÓN DE PLAZO	25 de octubre de 2024 (Oficio- ADCT-2024-005)

Contrato Complementario

OBJETO	CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN, AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE LAS BODEGAS DE EMASEO EP
CONTRATO	30-LOSNC-P-DJ-2024
CONTRATISTA	CONSORCIO CHIZ
MONTO	\$ 61.023,41
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO COMPLEMENTARIO	03 de febrero de 2025



PLAZO	54 días.
FIN DE PLAZO CONTRATO PRINCIPAL Y COMPLEMENTARIO	31 de marzo de 2025

Orden de Trabajos Aprobada / Incremento – Decremento de Cantidades

OBJETO	CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN, AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE LAS BODEGAS DE EMASEO EP
CONTRATO	30-LOSNC-P-DJ-2024
CONTRATISTA	CONSORCIO CHIZ
ORDEN DE TRABAJO APROBADA POR INCREMENTO DECREMENTO DE CANTIDADES DE OBRA	ORDEN DE TRABAJO N°1
MONTO ORDEN DE TRABAJO APROBADA	\$ 42.350,30
PORCENTAJE APROBADO ORDEN DE TRABAJO	5 %
FECHA DE APROBACIÓN DE ORDEN DE TRABAJO	11 de marzo de 2025

Costo más Porcentaje – Rubros Nuevos

OBJETO	CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN, AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE LAS BODEGAS DE EMASEO EP
CONTRATO	30-LOSNC-P-DJ-2024
CONTRATISTA	CONSORCIO CHIZ
COSTO MÁS PORCENTAJE	COSTO MÁS PORCENTAJE - ORDEN DE TRABAJO N°1
MONTO COSTO MAS PORCENTAJE	\$ 16. 810, 35
PORCENTAJE COSTO MAS PORCENTAJE	1.98 %
FECHA DE APROBACIÓN DE COSTO MAS PORCENTAJE	11 de marzo de 2025

CUARTA. - Liquidación de Plazos

Contrato Principal y contrato complementario: Los trabajos se ejecutaron desde el 24 de septiembre de 2024 hasta el día 31 de marzo de 2025.

Fecha de suscripción del contrato principal: 13 de septiembre de 2024

Plazo contractual: 120 días.

Fecha de inicio del plazo: 24 de septiembre de 2024 - Oficio Nro. EMASEO-ADCT-2024-0138-OF



Suspensión de plazo: del 10 de octubre de 2024 al 24 de octubre de 2024

Reanudación de plazo: 25 de octubre de 2024

Fecha de suscripción del Contrato Complementario: 03 de febrero de 2025

Plazo de Contrato Complementario: 54 días.

Inicio de plazo complementario: 06 de febrero de 2025

Fecha presentación oficio de solicitud - Recepción provisional de la obra: 31 de marzo de 2025.

Fecha de suscripción Acta Entrega Recepción Provisional: 22 de abril de 2025

Fecha presentación oficio de solicitud – Recepción Definitiva de la obra: 20 de octubre de 2025.

Fecha de inspecciones físicas finales: 05 de noviembre de 2025 (Bodega La Forestal), y 06 de noviembre de 2025 (Bodega La Occidental)

Fecha de envío de observaciones por parte del Administrador: 11 de noviembre de 2025

Fecha de suscripción Acta Entrega Recepción Definitiva: 24 de noviembre de 2025

En consecuencia: no (x), si () existe retraso en la presente entrega recepción provisional del contrato.

QUINTA. - Liquidación Económica

LIQUIDACIÓN ECONÓMICA - CONTRATO PRINCIPAL + DIFERENCIA DE CANTIDADES

MONTO DEL CONTRATO	\$	847.343,71
MONTO DEL ANTICIPO 50%	\$	423.671,85
MONTO DIFERENCIA DE CANTIDADES	\$	42.350,30
PORCENTAJE ORDEN DE TRABAJO		5,00%
MONTO TOTAL DE CONTRATO	\$	889.694,01

PLANILLA	VALOR	DESCUENTO ANTICIPO 50%	MULTAS	LIQUIDO A PAGAR	SALDO DEL CONTRATO	SALDO ANTICIPADO	% EJECUCIÓN
PLANILLA 1	\$ 54.726,51	\$ 27.363,26		\$ 27.363,26	\$ 792.617,20	\$396.308,60	6,46%
PLANILLA 2	\$116.743,86	\$ 58.371,93		\$ 58.371,93	\$ 675.873,33	\$337.936,67	20,24%
PLANILLA 3	\$253.664,34	\$ 126.832,17		\$126.832,17	\$ 422.208,99	\$211.104,50	50,17%
PLANILLA 4	\$116.136,99	\$ 58.068,50		\$ 58.068,50	\$ 306.072,00	\$153.036,00	63,88%



PLANILLA 5	\$125.509,11	\$ 62.754,56		\$ 62.754,56	\$ 180.562,89	\$ 90.281,45	78,69%
PLANILLA 6	\$219.508,68	\$ 90.281,45		\$129.227,23	3.404,51	\$ -	104,60%
TOTAL	\$886.289,50	\$ 423.671,85	0,00	462.617,64			

* Los valores considerados en la tabla, no incluyen IVA ni retención de impuestos.

LIQUIDACIÓN ECONÓMICA - CONTRATO COMPLEMENTARIO

MONTO DEL CONTRATO \$ 61.023,41
MONTO DEL ANTICIPO 0% SIN ANTICIPO

PLANILLA	VALOR	DESCUENTO ANTICIPO 50%	MULTAS	LIQUIDO A PAGAR	SALDO DEL CONTRATO	SALDO ANTICIPO	% EJECUCIÓN
PLANILLA 1	\$ 48.928,88	\$ -	\$ -	\$ 48.928,88	\$ 12.094,53	\$ -	80,18%
PLANILLA 2	\$ 4.333,70	\$ -	\$ -	\$ 4.333,70	\$ 7.760,83	\$ -	87,28%
TOTAL	\$ 53.262,58	\$ -	\$ 0,00	\$ 53.262,58			

* Los valores considerados en la tabla, no incluyen IVA ni retención de impuestos.

LIQUIDACIÓN ECONÓMICA - COSTO MAS PORCENTAJE/RUBROS NUEVOS

MONTO DEL CONTRATO \$ 16.810,35
MONTO DEL ANTICIPO 0% SIN ANTICIPO

PLANILLA	VALOR	DESCUENTO ANTICIPO 50%	MULTAS	LIQUIDO A PAGAR	SALDO DEL CONTRATO	SALDO ANTICIPO	% EJECUCIÓN
PLANILLA 1	\$ 16.602,73	\$ -	\$ -	\$ 16.602,73	\$ 207,62	\$ -	98,76%
TOTAL	\$ 16.602,73	\$ -	\$ 0,00	\$ 16.602,73			

* Los valores considerados en la tabla, no incluyen IVA ni retención de impuestos.

Liquidación de reajustes definitivos

CALCULO DE REAJUSTE DEFINITIVO								
ANTICIPO	MONTO EJECUTADO	AMORTIZ. ANTICIPO	VALOR A REAJUSTAR	SALDO REAJUSTE ANTICIPO	REAJUSTE PROVISIONAL	REAJUSTE DEFINITIVO	REAJUSTE DE LIQUIDACIÓN	VALOR A PAGAR DE LIQUIDACIÓN
MONTO	\$ 847.343,71							
ANTICIPO	\$ 423.671,86	\$ 0,00	\$ 423.671,86	\$ 423.671,86		\$ 635,51	-\$ 720,24	-\$ 1.355,75
PLANILLA 01	\$ 54.726,51	\$ 27.363,255	\$ 27.363,255	\$ 396.308,600	-\$ 183,33	-\$ 120,40	-\$ 79,35	\$ 224,38
PLANILLA 02	\$ 116.743,85	\$ 58.371,925	\$ 58.371,925	\$ 337.936,675		-\$ 192,63	\$ 262,67	\$ 455,30
PLANILLA 03	\$ 253.664,34	\$ 126.832,170	\$ 126.832,170	\$ 211.104,505		\$ 1.128,81	\$ 697,58	-\$ 431,23



PLANILLA 04	\$ 116.136,99	\$ 58.068,495	\$ 58.068,495	\$ 153.036,010			\$ 267,11	\$ 267,11
PLANILLA 05	\$ 125.509,11	\$ 62.754,555	\$ 62.754,555	\$ 90.281,455			\$ 225,92	\$ 225,92
PLANILLA 06	\$ 180.562,91	\$ 90.281,455	\$ 90.281,455	\$ 0,000			\$ 731,27	\$ 731,27
TOTAL	\$ 847.343,71	\$ 423.671,86	\$ 423.671,86			\$ 1.267,96	\$ 1.384,97	\$ 117,00

Se presentan los siguientes porcentajes de acuerdo a los montos ejecutados:

PLANILLA	MONTO APROBADO	% APROBADO EN RELACIÓN AL CONTRATO	EJECUCIÓN %
Contrato Principal	\$847.343,708	100 %	100,00%
Orden de trabajo N1°	\$ 42.350,30	5,00%	4,97%
Costo más Porcentaje	\$ 16.810,35	1,98 %	1,24%
Contrato Complementario	\$ 61.023,41	8,00%	6,29%

SEXTA. - Reajustes de Precios

a. Reajustes de Precios Provisional

DESCRIPCIÓN	REAJUSTE PROVISIONAL	REAJUSTE DEFINITIVO
REAJUSTE DE PRECIOS DE ANTICIPO		\$ 635.51
REAJUSTE DE PRECIOS DE PLANILLA 01	-\$ 183.33	-\$ 120.40
REAJUSTE DE PRECIOS DE PLANILLA 02		-\$ 192.63
REAJUSTE DE PRECIOS DE PLANILLA 03		\$ 1,128.81
		\$ 1,267.96

b. Reajustes de Precios Liquidación

REAJUSTE DE PRECIOS DE ANTICIPO	\$-1.355,75
REAJUSTE DE PRECIOS DE PLANILLA 01	\$ 224,38
REAJUSTE DE PRECIOS DE PLANILLA 02	\$ 455,30
REAJUSTE DE PRECIOS DE PLANILLA 03	\$-431,23
REAJUSTE DE PRECIOS DE PLANILLA 04	\$ 267,11
REAJUSTE DE PRECIOS DE PLANILLA 05	\$ 225,92
REAJUSTE DE PRECIOS DE PLANILLA 06	\$ 731,27

DESCRIPCIÓN	VALOR A PAGAR POR LIQUIDACIÓN DE REAJUSTES

REAJUSTE DE PRECIOS DE ANTICIPO	-\$ 1,355.75
REAJUSTE DE PRECIOS DE PLANILLA 01	\$ 224.38
REAJUSTE DE PRECIOS DE PLANILLA 02	\$ 455.30
REAJUSTE DE PRECIOS DE PLANILLA 03	-\$ 431.23
REAJUSTE DE PRECIOS DE PLANILLA 04	\$ 267.11
REAJUSTE DE PRECIOS DE PLANILLA 05	\$ 225.92
REAJUSTE DE PRECIOS DE PLANILLA 06	\$ 731.27
TOTAL	\$ 117.00

SEPTIMA. - Responsabilidad

El contratista, no obstante, de la suscripción del acta de Recepción Definitiva, responderá por los vicios ocultos que constituyen el objeto del contrato, en los términos de la regla segunda y tercera del artículo 1937 de la Codificación del Código Civil, en concordancia con el artículo 1940 *Ibidem*, hasta por diez (10) años a partir de la fecha de recepción definitiva. Se aplicará las normas del Código Civil en lo que fuere pertinente.

OCTAVA. - Garantías

Las garantías se encuentran vigentes en cumplimiento a lo que estipulan la LOSNCP, su reglamento y el contrato vigente.

Tipo	Empresa	No. Póliza	Monto	Plazo	Estado
Contrato Principal					
Fiel Cumplimiento	Seguros Confianza S.A.	CC-0862575	\$42.367,19	03-09-2024 a 31/01/2025	VENCIDA
		CC-0862575 – Renovación No.1	\$42.367,19	01-02-2025 a 30-11-2025	VIGENTE
Buen Uso del Anticipo	Seguros Confianza S.A.	BU-0725715	\$423.671,86	03-09-2024 a 31/01/2025	VENCIDA
	Seguros Confianza S.A.	BU-0725715 – Renovación No.1	\$337.936,66	01-02-2025 a 31-03-2025	VENCIDA
	Seguros Confianza S.A.	BU-0725715 – Renovación No.2	\$337.936,66	01-04-2025 a 29-05-2025	DEVUELTA
Contrato Complementario					
Fiel Cumplimiento	Seguros Confianza S.A.	CC-0927915	\$3.051,17	03-02-2025 a 30-11-2025	VIGENTE

NOVENA. - Constancia de la recepción

Una vez solicitada la recepción definitiva de la obra por parte del contratista y en cumplimiento de las condiciones contractuales, el administrador declara su conformidad con la ejecución de los trabajos objeto de la recepción.

DECIMA. - Cumplimiento de las condiciones contractuales

El administrador declara su conformidad con la ejecución de los trabajos objeto de esta recepción los mismos que se han ejecutado dando cumplimiento a las especificaciones técnicas y a las cláusulas del contrato.

Técnicas: En lo que se puede observar, se ha podido determinar que en el presente contrato se ha cumplido a cabalidad con el proceso constructivo y lo que determinan las especificaciones técnicas, en lo que no se puede ver a simple vista es la Fiscalización de EMASEO EP quien ha certificado el cabal cumplimiento de lo ejecutado.

Legales: Hasta la presente fecha se ha cumplido estrictamente los preceptos legales establecidos en el contrato, así como en la Ley de Contratación Pública y leyes conexas.

Económicas: En cuanto al cumplimiento económico del contrato, se establece que en la liquidación económica del contrato se realizó el pago de los trabajos realmente ejecutados con normalidad en el proyecto, el cual se encuentra sustentado en las planillas entregadas por el contratista y aprobadas por la Fiscalización y Administradores de contrato.

La EMASEO EP se reserva el derecho de reclamar a la Contratista, en cualquier tiempo, antes, durante o después, de la provisión del objeto del Contrato, sobre cualquier pago indebido por error de cálculo o por cualquier otra razón, debidamente justificada, obligándose la Contratista a satisfacer las reclamaciones que por este motivo llegare a plantear la EMASEO E.P., reconociéndose el interés calculado a la tasa máxima del interés convencional, establecido por el Banco Central del Ecuador.

Administrativas: Los Administradores de contrato dentro del periodo de ejecución y liquidación, cumplieron con los trámites administrativos inherentes al contrato.

Las observaciones registradas en el *"INFORME DE LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES DE INSPECCIÓN FÍSICA CONTRATO NO. 30-LOSNC-P-DJ-2024 CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN, AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE LAS BODEGAS DE EMASEO EP"* de 11 de noviembre de 2025 fueron subsanadas por el Contratista por lo que se considera pertinente proceder con la suscripción de la presente Acta de Entrega – Recepción Definitiva.

DECIMA PRIMERA. - Conclusiones

Por lo expuesto, el Administrador declara su conformidad con la ejecución de los trabajos objeto de esta recepción los mismos que se han realizado dando cumplimiento a las especificaciones técnicas y a la Cláusula Décima Séptima. - RECEPCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL del contrato, a entera satisfacción de esta administración del instrumento. En consecuencia, se procede a la entrega recepción definitiva los trabajos de *"CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN, AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE LAS BODEGAS DE EMASEO EP"*.

La Recepción Definitiva (Art. 81 LOSNCP, Art. 317 RLOSNC-P) se efectuará transcurrido el plazo de ciento ochenta días (seis meses) desde la recepción provisional, el CONTRATISTA solicitará una nueva verificación de la ejecución contractual de la obra, a efectos de que se realice la recepción definitiva.

Para constancia de lo actuado, los comparecientes abajo firmantes, suscriben la presente Acta de Entrega Recepción Definitiva a los 24 días del mes de noviembre de 2025.



Arq. Natalia Montalvo Novillo
ADMINISTRADORA DEL CONTRATO
EMASEO-EP (Desde 17/11/2025)

Ing. David Alejandro Chávez Salgado
PROCURADOR CUMUN
CONSORCIO CHIZ
CONTRATISTA
